

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16225 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario nº 345/12, instando por el Procurador don José Luis Salas Rodríguez de Paterna, en representación de la entidad PRODUCTOS DE OCIO HERMOBE, S.L., de Albacete se ha dictado con fecha de 27 de mayo de 2020 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200021614-1